

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0151/17

VISTO:

Las inquietudes planteadas por vecinos y pudiéndose corroborar el faltante y mal estado de nomencladores en la ciudad cabecera; y

CONSIDERANDO:

Que los éstos resultan de fundamental importancia en la identificación de las distintas calles de nuestro ámbito.

Que en algunos casos se percibió la carencia de los mismos y en otros el deterioro sufrido los hace ilegibles a la vista de conductores y/o peatones.

Que hace a una cuestión de ordenamiento urbano.

Que tales tareas no implican un gran desenvolvimiento de recursos económicos.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que a través de las áreas ===== correspondientes, proceda a la colocación, reposición y/o mejoramiento de nomencladores en la ciudad cabecera.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.

SALA DE SESIONES, 27 de julio de 2017.-

Dr. José Javier Cortez
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. CONCEJO DELIBERANTE

Gastón Nomdedeu
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE